

En la Ciudad de José Cardel, Veracruz de Ignacio de la Llave, cabecera del Municipio de La Antigua, siendo las **diecisiete horas** del día **Veintidós** de **Noviembre** del año **dos mil dieciocho**, reunidos los integrantes del Cabildo en la planta alta del Palacio Municipal en la Sala de Cabildo del Honorable Ayuntamiento de La Antigua; Veracruz, ubicado en Avenida José Cardel Numero Uno de esta Ciudad, para celebrar **Sesión Ordinaria de Cabildo**, los ciudadanos **José Cruz Lagunez Sánchez**, Presidente Municipal; **Olivia Melchor Colorado**, Síndica del Honorable Ayuntamiento; **Lorenzo López**, Regidor Primero; **Uriel Samuel Cruz Roque**, Regidor Segundo; **Margarita de Triana Carrión Carrillo**, Regidora Tercera; e **Inocensia Dinorath Morales Zarrabal**, Regidora Cuarta; asistidos por la ciudadana **Olivia Candelaria Lara Viveros**, Secretaria del Honorable Ayuntamiento, de acuerdo con lo establecido en los Artículos 28, 29 y 30 de la Ley Orgánica del Municipio Libre vigente en nuestro Estado, se lleva a cabo Sesión de Cabildo bajo el siguiente orden del día:-----

- Uno.-** Lista de asistencia.-----
Dos.- Declaratoria de existencia de Quórum Legal.-----
Tres.- Presentación, y en su caso aprobación de los Estados Financieros correspondientes al mes de Octubre del ejercicio fiscal dos mil dieciocho.-----
Cuatro.- Presentación, y en su caso aprobación del Avance de Obra Pública correspondiente al mes de Octubre del ejercicio fiscal dos mil dieciocho.-----
Cinco.- Asuntos Generales.-----
Seis.- Clausura de la Sesión.-----

PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA.- El Presidente Municipal solicita a la Secretaria del Honorable Ayuntamiento que realice el pase de lista correspondiente a los miembros del Cabildo del Honorable Ayuntamiento, quien le informa que se encuentran presentes seis miembros, que corresponden al total de los integrantes del Cabildo.-----

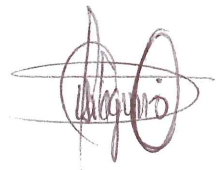
SEGUNDO.- DECLARATORIA DE EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN.- Una vez verificada la presencia de los seis miembros, el Presidente Municipal declara que existe quórum legal para llevar a cabo la presente Sesión; por lo que los acuerdos que se tomen serán válidos y se obligarán a su cumplimiento. Se declara abierta la presente Sesión.-----

TERCERO.- PRESENTACIÓN, Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL MES DE OCTUBRE DEL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DIECIOCHO. El Presidente Municipal solicita autorización de los integrantes del Cabildo para que ingrese al recinto la Tesorera Municipal, con la finalidad de llevar a cabo la exposición de la información relativa a los Estados Financieros del mes de Octubre. Una vez autorizado su ingreso, la Tesorera Municipal comienza informando que al mes de Octubre se han obtenido como ingresos totales la cantidad de \$89,561,600.75 (ochenta y nueve millones quinientos sesenta y un mil seiscientos pesos 75/100 Moneda Nacional), los cuales se integran por los siguientes conceptos:-----

INGRESOS TOTALES			\$ 89,561,600.75
INGRESOS DE GESTION (FISCALES)			\$ 12,826,535.93
PARTICIPACIONES, APORTACIONES			\$ 75,662,271.24
TRANSFERENCIAS			
PARTICIPACIONES FEDERALES		\$ 40,418,871.79	
APORTACIONES RAMO 033:			
FISM		\$ 12,683,683.00	
FORTAMUN		\$ 13,398,390.00	
CONVENIOS:			
ZOFEMAT		\$ 71,254.06	
HIDROCARBUROS 2018		\$ 1,858,336.67	
FORTAFIN 2018		\$ 1,091,735.72	
HABITAT		\$ 4,000,000.00	
RECURSOS ESTATALES			
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES		\$ 192,000.00	(RECURSOS FISCALES ESTATALES)
SUBSIDIO MUNICIPAL		\$ 1,500,000.00	
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS			\$ 1,072,793.58
ISR PARTICIPABLE CMAPS			

Ahora bien, la Tesorera Municipal señala que hasta el mes de Octubre se ha erogado la cantidad de \$51,734,856.15 (cincuenta y un millones setecientos treinta y cuatro mil ochocientos cincuenta y seis pesos 15/100 Moneda Nacional), por concepto de Egresos, los cuales se desglosan a continuación:-----

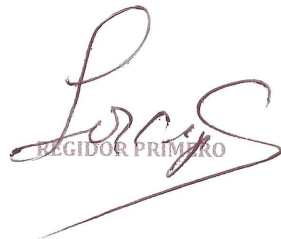
EGRESOS TOTALES			\$ 51,734,856.15
GASTO DE FUNCIONAMIENTO		\$ 48,294,342.84	
(SERVS. PERSONALES, MATERIALES Y SERVS. GENERALES)			
APOYOS		\$ 1,994,347.71	
CONVENIOS (ZOFEMAT)		\$ 10,072.16	
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA		\$ 1,169,045.30	



PRESIDENTE MUNICIPAL



SÍNDICO



REGIDOR PRIMERO



REGIDOR SEGUNDO



REGIDORA TERCERA



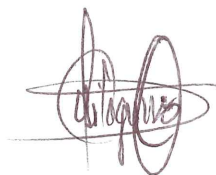
REGIDORA CUARTA



SECRETARIA

OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$ 267,048.14
---	---------------

Antes de concluir con su participación, la Tesorera Municipal informa que, por concepto de Participaciones Federales, al mes de Octubre se han recibido \$39,112,799.79 (treinta y nueve millones ciento doce mil setecientos noventa y nueve pesos 79/100 Moneda Nacional), mientras que por ingresos, al mes de Octubre, se han captado \$12,826,535.93 (doce millones ochocientos veintiséis mil quinientos treinta y cinco pesos 93/100 Moneda Nacional). Señala además que hasta el mes de Octubre se han recibido ingresos extraordinarios, mismo que han ampliado significativamente nuestra Ley de Ingresos aprobada para el ejercicio fiscal dos mil dieciocho. El Presidente Municipal pregunta a sus compañeros Ediles si tienen alguna duda o comentario al respecto, a lo que responden que sí, siendo la Regidora Cuarta quien pregunta sobre la balanza de comprobación, específicamente del rubro de gastos y pérdidas, en la sección de artículos metálicos para la construcción, en la cual se tiene registrado un egreso, a lo que la Tesorera Municipal responde que en ese rubro está considerada la mejora que se llevó a cabo en el Panteón Municipal de la Localidad de José Cardel, a lo que la Regidora Cuarta señala que dicha mejora salió más cara de lo que se había presupuestado, a lo que la Tesorera Municipal le informa que el costo se ve elevado porque se incluyó la mano de obra. Continuando con el mismo punto, la Regidora Cuarta indica que a pesar de que ya esté incluida la mano de obra, el costo de la mejora en el Panteón está elevado, además de que aún no se termina la obra e inclusive, modificaron el diseño que originalmente se había acordado. Al respecto de esta obra realizada en el Panteón, la Regidora Tercera señala que debe checarsé la misma, ya que considera que se realizó con productos de segundo uso. La Síndica del Ayuntamiento pregunta el nombre de la empresa que realizó la obra en el Panteón, a lo que la Tesorera Municipal señala que no lo recuerda. Ahora bien, continuando con el uso de la voz, la Regidora Cuarta pregunta sobre los gastos realizados por la adquisición de pinturas, ya que observa que se gastaron \$29,700.80 (veintinueve mil setecientos pesos 80/100 Moneda Nacional), lo cual considera elevado, a lo que la Tesorera Municipal responde que dicho gasto se debe a que se apoyó a algunos Agentes y Subagentes Municipales con la donación de pinturas para los panteones de sus Localidades, como por ejemplo a los panteones de Loma Iguana y La Posta, así mismo, se pintaron algunos parques, campos deportivos, y además se pintó una parte del Panteón Municipal; la Regidora Cuarta señala que desconoce por qué se contempló al Panteón Municipal con la adquisición de pinturas, si la pintura que se ocupó fue donada y no le costó ni un solo peso al Municipio, pues prácticamente el evento que se realizó los últimos días de Octubre en el Panteón de hecho no tuvo prácticamente ningún costo para el Municipio, pues se realizó gracias a las donaciones y apoyos recibidos de parte de la ciudadanía, a lo que la Regidora Tercera indica que sí, que efectivamente la pintura utilizada en el Panteón de nuestra Cabecera Municipal fue donada. La Regidora Cuarta continúa con su intervención, y pregunta a la Tesorera Municipal sobre el rubro de fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos, pues se registró un gasto por la cantidad de \$2,896.32 (dos mil ochocientos noventa y seis pesos 32/100 Moneda Nacional), a lo que la Tesorera Municipal responde que fue por la adquisición de algunos líquidos para los parques, campos deportivos y panteones. Continuando con el uso de la voz, la Regidora Cuarta solicita informes sobre el rubro de prendas de seguridad y protección civil, pues se registró un gasto por la cantidad de \$4,690.50 (cuatro mil seiscientos noventa pesos 50/100 Moneda Nacional), a lo que la Tesorera Municipal responde que se trata de un anticipo que se dio por la adquisición de botas y uniformes que se adquirirán para los empleados de confianza asignados al Departamento de Limpia Pública. En cuanto al rubro de ayudas sociales, la Regidora Cuarta pregunta sobre el gasto registrado, ya que asciende a \$53,688.65 (cincuenta y tres mil seiscientos ochenta y ocho pesos 65/100 Moneda Nacional), a lo que la Tesorera Municipal responde que se en esta partida se registran los apoyos que se brindan a la ciudadanía, tanto por parte del Presidente Municipal como por el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, ya que como todos saben, a dicha institución de manera mensual se le hace entrega de un recurso, mismo que en su mayoría es destinado en apoyos sociales, y éste se registra en esta partida. Ya por último, la Regidora Cuarta pregunta sobre la partida de gastos a comprobar, pues se tiene registrada la cantidad de \$1,578,878.37 (un millón quinientos setenta y ocho mil ochocientos setenta y ocho pesos 37/100 Moneda Nacional), a lo que la Tesorera Municipal le responde que se trata del recurso que se entrega a los compañeros que tienen a su cargo la realización de eventos, o la responsabilidad de llevar a cabo algunas acciones que requieren la erogación de un recurso, el cual, una vez que es adquirido, o llevado a cabo la acción, se recaba la documentación que permita la comprobación del gasto y se resta de este rubro, sin embargo, existen eventos o acciones que aún no han sido comprobadas en su totalidad, como por ejemplo las Fiestas Patrias, el Festival del Globo, pero sobre todo, el gasto mayor contemplado en este rubro es el erogado por motivo del Carnaval, el cual es de aproximadamente \$1,500,000.00 (un millón quinientos mil pesos 00/100 Moneda Nacional). La Regidora Cuarta solicita se le presenten las comprobaciones del gasto, especialmente el de



PRESIDENTE MUNICIPAL



SÍNDICO



REGIDOR PRIMERO



REGIDOR SEGUNDO



REGIDORA TERCERA



REGIDORA CUARTA



SECRETARIA

pinturas, fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos, prendas de seguridad y protección civil. La Síndica del Honorable Ayuntamiento quien desea manifestar lo siguiente:-----

“En uso de la voz me permito informar al Cabildo las siguientes observaciones a los Estados Financieros del mes de Octubre; con respecto a la balanza de comprobación se refleja en la cuenta contable 1.1.2.3.02 Gastos a Comprobar un saldo por la cantidad de \$1,578,878.37 (un millón quinientos setenta y ocho mil ochocientos setenta y ocho pesos 37/100 Moneda Nacional); por otro lado en la cuenta documentada se hicieron varios vía transferencias electrónicas; los cuales fueron por concepto de tramos de tubo, amparado en la factura número AA-308 por la cantidad de \$4,176.00 (cuatro mil ciento setenta y seis pesos 00/100 Moneda Nacional), otro por el concepto de tendida y nivelación de reciclado respaldado en la factura número 560 por la cantidad de \$11,600.00 (once mil seiscientos pesos 00/100 Moneda Nacional), otro por el concepto de servicio de nivelación y levantamiento topográfico con la factura A-370 por la cantidad de \$46,400.00 (cuarenta y seis mil cuatrocientos pesos 00/100 Moneda Nacional), y uno más por el concepto de carga y acarreo de materiales reciclados para el área de COMUDE con la factura AA-309 por la cantidad de \$17,400.00 (diecisiete mil cuatrocientos pesos 00/100 Moneda Nacional); todos estos pagos fueron ejercidos en el campo deportivo de la Colonia Ejidal; por lo que le solicité vía oficio al contador Alejandro Córdoba Domínguez, Titular del Órgano de Control Interno que verifique si estos pagos no son improcedentes, toda vez que estos gastos podrían haber sido considerados como una obra de mantenimiento al campo deportivo de la Colonia Ejidal, la cual no estuvo dentro de la propuesta de obras; cabe señalar que en el momento de las firmas de las órdenes de pago estas no contaban con el respaldo suficiente que den certeza de los trabajos ahí realizados; lo anterior para que esto sea atendido y solventado por la Tesorería Municipal con la finalidad de evitar posibles observaciones en los procesos de auditoría”.-----

Una vez escuchada la intervención de la Síndica del Honorable Ayuntamiento, la Tesorera Municipal informa que las acciones realizadas en el campo deportivo de la Colonia Ejidal no podían ser contempladas como una obra debido a que el recurso que se utilizó no estaba comprometido para tal fin. La Regidora Tercera pregunta por qué se contemplaron acciones dentro del campo deportivo de la Colonia Ejidal si tiene entendido que las mejoras que se le están haciendo están siendo sufragadas por el Comité que se formó para tal fin, a lo que la Tesorera Municipal le responde que si se les ha estado apoyando y algunas acciones se han realizado por cuenta del Municipio. La Regidora Cuarta solicita que cada obra o acción de mejora que se realice debe ser informada a los integrantes del Cabildo del Honorable Ayuntamiento, con la finalidad de poder avalarlas. El Presidente Municipal pregunta a los integrantes del Cabildo si tienen alguna otra duda o comentario al respecto, a lo que responden que no, por lo que les solicita que manifiesten su voto en la forma acostumbrada. El Cabildo del Honorable Ayuntamiento de La Antigua emite el siguiente: -----

-----ACUERDO NÚMERO 01-----

Sustentados en los Artículos 35 Fracción VI y VII de la Ley Orgánica del Municipio Libre vigente en nuestro Estado; 25 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y 359 y 370 del Código Hacendario Municipal vigente en nuestro Estado, se **APRUEBAN** por mayoría de votos, **LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO**. Remítase a la Honorable Legislatura del Congreso del Estado para la toma de Acuerdo correspondiente. Cúmplase.-----

CUARTO.- PRESENTACIÓN, Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL AVANCE DE OBRA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DEL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DIECIOCHO. El Presidente Municipal solicita la autorización de los integrantes del Cabildo para que autoricen el ingreso del Director de Obras Públicas a fin de que informe lo relativo al Avance de Obra Pública correspondiente al mes de Octubre del año en curso. Autorizado el ingreso del Director de Obras Públicas, hace entrega a los integrantes del Cabildo de los documentos que contienen el Avance de Obras Públicas a tratar, e informa que durante el mes de Octubre se encontraban en proceso las obras 2018300160020, 2018300160013, 2018300160005, 2018300160022, 2018300160010, 2018300160002 y 2018300160023, correspondiente al Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMF-DF); así como la obra 2018300160601 correspondiente a Recursos Fiscales de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y por último la obra 2018300160302, correspondiente a Participaciones Federales. Ahora bien, el Director de Obras Públicas informa que tres de las obras cuentan con un avance físico del cien por ciento, esperando que en el mes de Noviembre al menos cuatro obras más se encuentren concluidas. El Presidente Municipal pregunta a sus compañeros Ediles si tienen alguna duda o comentario al respecto, a lo que responden que no, por lo que les solicita que manifiesten su voto en la forma acostumbrada. El Cabildo del Honorable Ayuntamiento de La Antigua emite el siguiente:-----



PRESIDENTE MUNICIPAL



SÍNDICO



REGIDOR PRIMERO



REGIDOR SEGUNDO



REGIDORA TERCERA



REGIDORA CUARTA



SECRETARÍA

-----ACUERDO NÚMERO 02-----

Se APRUEBAN por unanimidad de votos, EL REPORTE DE AVANCE DE OBRA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO. Remítase a la Honorable Legislatura del Congreso del Estado para la toma de Acuerdo correspondiente. Cúmplase.

QUINTO.- ASUNTOS GENERALES. El Presidente Municipal pregunta a los integrantes del Cabildo del Honorable Ayuntamiento de La Antigua si existe algún asunto general que se desee tratar a lo que responden que sí, por lo que a continuación se exponen los siguientes:

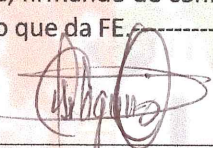
-----ASUNTOS GENERALES-----

Uno. El Presidente Municipal solicita que se establezca un plazo para la firma de las Actas de las Sesiones de Cabildo una vez que el Proyecto de las mismas haya sido enviada a los integrantes del Cabildo del Honorable Ayuntamiento, puesto que en ocasiones el tiempo que lleva recabar las firmas, o bien el tiempo que se toman para llevar a cabo el análisis de los Proyectos es considerablemente largo, motivo por el cual solicita se establezca un plazo razonable para que sea aprobado y firmado el Proyecto de las Actas de las Sesiones de Cabildo una vez que sean remitidas por la Secretaría del Ayuntamiento, a lo que el Regidor Segundo propone que el plazo que se dé sea de veinticuatro horas. El Presidente Municipal pregunta a sus compañeros Ediles si están de acuerdo en que se establezca como plazo veinticuatro horas para la aprobación del Proyecto y firma de las Actas de las Sesiones, a lo que responden de manera afirmativa.

Dos. Siguiendo con el mismo orden de ideas, la Regidora Cuarta desea que se establezca el acuerdo de que la documentación soporte de las Sesiones de Cabildo sean remitidas a los Ediles cuando menos con veinticuatro horas de anticipación, ello con la finalidad de que estén en posibilidades de conocer la información con el tiempo suficiente previo a la votación; exceptuando aquella información que deba ser tratada en Sesiones de Cabildo Extraordinarias cuya importancia o urgencia amerite un plazo menor.

Una vez concluida la participación de los integrantes del Cabildo en Asuntos Generales, el Presidente Municipal solicita a la Secretaria del Honorable Ayuntamiento, que continúe con el siguiente punto en el orden del día.


QUINTO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. El Presidente Municipal hace uso de la voz para señalar que, habiéndose agotado el proyecto del orden del día, y siendo las diecinueve horas con cuarenta y ocho minutos, del mismo día, mes y año de su inicio, declara formalmente clausurados los trabajos de la presente Sesión Ordinaria, firmando de conformidad los que en ella intervinieron, así como la Secretaria del Ayuntamiento que da FE.



C. JOSÉ CRUZ LAGUNEZ SÁNCHEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL


C. OLIVIA MELCHOR COLORADO
SÍNDICA


C. LORENZO LÓPEZ
REGIDOR PRIMERO


C. URIEL SAMUEL CRUZ ROQUE
REGIDOR SEGUNDO


C. MARGARITA DE TRIANA CARRIÓN
CARRILLO
REGIDORA TERCERA


C. INOCENCIA DINORATH MORALES
ZARRABAL
REGIDORA CUARTA


C. OLIVIA CANDELARIA LARA VIVEROS
SECRETARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO


SECRETARÍA
2018 - 2021